



## Plantea María Esquivel tipo penal para sancionar el fraude en ofertas laborales

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena) propuso sancionar a quien o quienes, aprovechándose de la necesidad de obtener un trabajo de otras personas ofrecen empleo, cargo o ascenso bajo el requisito de tomar cursos o cualquier otra obligación o a cambio de dinero para sí o para terceras personas. Para ello, dijo, presentó una iniciativa que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a través de la figura de fraude equiparado.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40535>